

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 106 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 061-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 02 de enero del 2015, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando en vías de regularización al Inspector de la obra: "Construcción del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM"; el Proveído, de fecha 02 de enero del 2015, mediante el cual, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Carta N° 008-2015-CONSORCIO LA MERCED/JLOS-JS, de fecha 12 de enero del 2015, el Supervisor de la obra, informa que con Contrato N° 001-2014-UNTRM-R/VRADM/OEABA, fue suscrito para la Supervisión de la de la obra: "Construcción del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM", el 13 de mayo del 2014, con un plazo de 240 días calendario a la supervisión y 15 días calendario para la revisión de la liquidación final de la obra, plazo vigente a partir de la firma del contrato, es decir a partir del 13 de mayo del 2014, en aplicación de la cláusula sexta del contrato suscrito. El plazo contractual suscrito se cumplió el 07 de enero del 2015, y no teniendo hasta la fecha la ampliación de plazo, solicita indicar su situación laboral, a partir del 08 de enero del 2015;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando en vías de regularización, al Inspector de la obra: "Construcción del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM", que recaerá en la persona del Ing. Manuel Eduardo Aguilar Rojas, por la finalización del plazo contractual del Contrato N° 001-2014-UNTRM-R/VRADM/OEABA;

Que, con Proveído de vistos, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 28 de enero al 08 de febrero del 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 106 - 2015-UNTRM-R.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en vías de regularización, a partir del 08 de enero del 2015, al Ing. Manuel Eduardo Aguilar Rojas, como Inspector de la obra: "Construcción del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM", por la finalización del plazo contractual del Contrato N° 001-2014-UNTRM-R/VRADM/OEABA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesional designado, en el modo y forma de ley, para los actos administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

JLMQ/R
GAESG
ehm

